

Claudia Lizeth Rodriguez Jimenez

De: Rocio Ojeda Aracen <rocio.ojeda@inali.gob.mx>
Enviado el: jueves, 4 de agosto de 2022 03:56 p. m.
Para: Israel Camacho Yonca
CC: Marcela Pozos Jeronimo; 'Jesus Jaimes'; 'Jesjaimor'; 'Sandra Sepulveda'; 'yessica.barron'; 'Yessica Roque'; Claudia Lizeth Rodriguez Jimenez
Asunto: CLAVE Y USUARIO PANITLI RESPUESTA A TURNO 0585-2022 *RV: Orientación sobre traducción de lenguas indígenas para garantizar el acceso a la información

Estimado Israel Camacho:

Por este medio me permito enviarle nombre de usuario y clave para el acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

USUARIO: [REDACTED]

CONTRASEÑA: [REDACTED]

No omito mencionar que la contraseña es de uso personal y por motivos de seguridad es recomendable cambiarla por una personalizada, por lo que le envío los siguientes links: [http://\[REDACTED\]](http://[REDACTED]) [1] ó [https://\[REDACTED\]](https://[REDACTED]) [2] para que con el usuario y la clave proporcionada, tenga acceso a dicho Padrón.

El PANITLI contiene información de intérpretes acreditados o certificados por lengua, variante lingüística, ubicación por entidad federativa y municipio, datos personales de contacto (teléfono, correo electrónico, ubicación, etc.), esta información se encuentra clasificada como datos personales, mismos que están protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás leyes aplicables.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Rocío Ojeda
PANITLI
Dirección de Acreditación, Certificación y Capacitación Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
Teléfono: 50 04 21 00 Ext. 247
Privada del Relox Número 16-A, Piso 5
Col. Chimalistac, C.P. 01070
México, Distrito Federal

De: Claudia Lizeth Rodriguez Jimenez [mailto:clrodriguez@energia.gob.mx]
Enviado el: martes, 2 de agosto de 2022 02:58 p. m.
Para: Rocio Ojeda Aracen
CC: Marcela Pozos Jeronimo; 'Jesus Jaimes'; 'Jesjaimor'; 'Sandra Sepulveda'; 'yessica.barron'; 'Yessica Roque'; Israel Camacho Yonca
Asunto: RE: RESPUESTA A TURNO 0585-2022 *RV: Orientación sobre traducción de lenguas indígenas para garantizar el acceso a la información

Estimada Rocío Ojeda
Muy buen día

En seguimiento a las pláticas sostenidas con tu servidora, sirva el presente para hacerte llegar los formatos anexos debidamente requisitados con la información de la persona Enlace Institucional y Responsable que tendrá acceso por parte de la Secretaría de Energía, a la versión privada del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

Tal como lo comentamos vía telefónica, firma la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Energía en el rubro "NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN".

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano todas tus atenciones recibe un cordial saludo.

Claudia Lizeth Rodríguez Jiménez
Subdirectora de Acceso a la Información



El presente correo electrónico y sus anexos podrían contener información de carácter confidencial o reservado y en su caso, ser objeto de solicitudes de información o de aquellas derivadas del ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales. Por lo que, si recibe esta comunicación por error, elimine de su computadora el mensaje original, así como cualquier documento adjunto y notifique inmediatamente esta situación al remitente, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cualquier uso, reproducción, difusión o distribución, ya sea total o parcial, se deberá consultar con la Unidad Administrativa remitente y/o el superior jerárquico. Lo anterior de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De: Rocio Ojeda Aracen <rocio.ojeda@inali.gob.mx>

Enviado el: viernes, 15 de julio de 2022 01:03 p. m.

Para: Claudia Lizeth Rodriguez Jimenez <clrodriguez@energia.gob.mx>

CC: Marcela Pozos Jeronimo <mpozos@energia.gob.mx>; 'Jesus Jaimes' <jesus.jaimes@inali.gob.mx>; 'Jesjaimor'

[REDACTED] 'Sandra Sepulveda' <sandra.sepulveda@inali.gob.mx>; 'yessica.barron'

<yessica.barron@inali.gob.mx>; 'Yessica Roque' <yessica.roque@inali.gob.mx>

Asunto: RE: RESPUESTA A TURNO 0585-2022 *RV: Orientación sobre traducción de lenguas indígenas para garantizar el acceso a la información

Muchas gracias Claudia, he recibido los documentos, en breve los reviso y envío lo correspondiente. Así también le comparto Las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2021, el costo de interpretación y traducción, justo en la página 12, marcado en color verde.

Seguimos pendientes y a sus órdenes.

Rocío Ojeda

De: Claudia Lizeth Rodriguez Jimenez [<mailto:clrodriguez@energia.gob.mx>]

Enviado el: viernes, 15 de julio de 2022 12:35 p. m.

Para: rocio.ojeda@inali.gob.mx

CC: Marcela Pozos Jeronimo

Asunto: RV: RESPUESTA A TURNO 0585-2022 *RV: Orientación sobre traducción de lenguas indígenas para garantizar el acceso a la información

Estimada Rocío Ojeda

Muy buen día

En seguimiento a la llamada telefónica sostenida hace unos momentos con tu servidora, sirva el presente para solicitarte nos puedas compartir las Reglas de Operación de los programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, lo anterior, con la finalidad de que en esta Secretaría contemos con toda la información al respecto.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano todas tus atenciones recibe un cordial saludo.

Claudia Lizeth Rodríguez Jiménez
Subdirectora de Acceso a la Información



El presente correo electrónico y sus anexos podrían contener información de carácter confidencial o reservado y en su caso, ser objeto de solicitudes de información o de aquellas derivadas del ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales. Por lo que, si recibe esta comunicación por error, elimine de su computadora el mensaje original, así como cualquier documento adjunto y notifique inmediatamente esta situación al remitente, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cualquier uso, reproducción, difusión o distribución, ya sea total o parcial, se deberá consultar con la Unidad Administrativa remitente y/o el superior jerárquico. Lo anterior de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De: Marcela Pozos Jeronimo <mpozos@energia.gob.mx>

Enviado el: viernes, 8 de julio de 2022 04:00 p. m.

Para: Claudia Lizeth Rodriguez Jimenez <clrodriguez@energia.gob.mx>

CC: Israel Camacho Yonca <icamacho@energia.gob.mx>; Sandra Mariana Rodriguez Reza <smrodriguez@energia.gob.mx>

Asunto: RV: RESPUESTA A TURNO 0585-2022 *RV: Orientación sobre traducción de lenguas indígenas para garantizar el acceso a la información

Estimada Lic. Claudia:

Mucho he de agradecerle, dar seguimiento al presente asunto, y requisitar en términos del correo de arrastre "los formatos necesarios para establecer el Enlace Institucional y Responsable de enviar los datos de los usuarios que tendrán acceso a dicho padrón".

En caso de duda, sobre lo aplicable a estos y en particular al termino de "convenio", generar reunión si no fuera suficiente la aclaración de dudas por este medio.

Saludos cordiales.

Atte.



Marcela Pozos Jerónimo
Titular de la Unidad de Transparencia
Insurgentes Sur 890, Del Valle
C.P.03100. Benito Juárez, CDMX
Teléfono: (55) 5000 6000 Ext. 1179

Oficina de la C. Secretaría de Energía

De: Rocio Ojeda Aracen <rocio.ojeda@inali.gob.mx>

Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 05:40 p. m.

Para: Marcela Pozos Jeronimo <mpozos@energia.gob.mx>; Jenrry Vera Burgos <jenrryvb@energia.gob.mx>; Israel Camacho Yonca <icamacho@energia.gob.mx>; Sandra Mariana Rodriguez Reza <smrodriguez@energia.gob.mx>

CC: 'Almandina Cardenas' <almandina.cardenas@inali.gob.mx>; 'Yessica Barron Reyes' <yessica.barron@inali.gob.mx>; 'Jesús Everardo Jaimes Morin' <[REDACTED]> 'Sandra Sepúlveda' <sandra.sepulveda@inali.gob.mx>; 'Yessica Roque' <yessica.roque@inali.gob.mx>; 'Jesús Jaimes Morin' <jesus.jaimes@inali.gob.mx>; 'RICARDO GONZALEZ' <ricardo.gonzalez@inali.gob.mx>; 'CARMEN REYES' <carmen.reyes@inali.gob.mx>; 'GABRIELA ESTRADA' <gabriela.estrada@inali.gob.mx>

Asunto: RESPUESTA A TURNO 0585-2022 *RV: Orientación sobre traducción de lenguas indígenas para garantizar el acceso a la información

Estimada Marcela Pozos:

Por instrucciones del Directo de Acreditación, Certificación y Capacitación, Jesús Jaimes y en seguimiento a la solicitud de asesoría para llevar a buen término a la Secretaría de Energía, en la tarea de garantizar el acceso a la información a grupos vulnerables, en un lenguaje sencillo, que incluya la lengua indígena que así lo requiera la persona solicitante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 7, 13 y 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), le comunico que:

- El INALI como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Cultura, tiene como objeto promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.
- Este instituto puede actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las instancias de los Poderes Legislativos y Judicial, de los Gobiernos de los Estados, de los Municipios, así como de las instituciones y organizaciones sociales y privadas.
- Es pertinente que las instancias federales y estatales garanticen el cumplimiento del ejercicio del derecho que tienen las personas, comunidades y pueblos indígenas de acceder a la información pública en su lengua.

Cc: "Yessica Barron" <yessica.barron@inali.gob.mx>, "Ricardo Gonzalez" <ricardo.gonzalez@inali.gob.mx>, "Gabriela Estrada" <gabriela.estrada@inali.gob.mx>, "Almandina Cardenas" <almandina.cardenas@inali.gob.mx>

Enviado: mar., 28 de jun. de 2022 a la(s) 6:18 p. m.

Asunto: Fwd: TURNO 0585-2022 *RV: Orientación sobre traducción de lenguas indígenas para garantizar el acceso a la información

Estimado Lic. Jesús Jaimes Morín

A través de este medio y por instrucciones de la Mtra. Rosa Almandina Cardenas Demay, Directora General Adjunta, me permito remitir el turno 0585, con la siguiente instrucción.

Favor de designar personal a su digno cargo para atender la solicitud conforme proceda.

Sin más por el momento agradezco su atención.

Carmen Reyes Rodríguez
Secretaria CGPL

----- Mensaje original -----

Asunto: TURNO 0585-2022 *RV: Orientación sobre traducción de lenguas indígenas para garantizar el acceso a la información

Fecha: 2022-06-28 17:50

Remitente: "Gabriela Estrada Curiel" <gabriela.estrada@inali.gob.mx>

Destinatario: <almandina.cardenas@inali.gob.mx>

Cc: <carmen.reyes@inali.gob.mx>, 'Ricardo González' <ricardo.gonzalez@inali.gob.mx>, <sandra.gomez@inali.gob.mx>, "'Daniela Ortega'" <daniela.ortega@inali.gob.mx>

*

ESTIMADA MAESTRA ROSA ALMANDINA:

POR INSTRUCCIONES DEL LIC. JUAN GREGORIO REGINO, DIRECTOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LE HAGO LLEGAR EL TURNO 0585 - 2022; CON LA SIGUIENTE INDICACIÓN:

Favor de designar personal a su digno cargo para atender la solicitud conforme proceda.

SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO SU ATENCIÓN.

GABRIELA ESTRADA CURIEL
SECRETARIA
DIRECCIÓN GENERAL
INALI

Se les pide de la manera más atenta y cordial que al dar respuesta a

cada turno le marquen copia a gabriela.estrada@inali.gob.mx y ricardo.gonzalez@inali.gob.mx ... para llevar el control de registro de nuestros volantes del INALI.

----- Mensaje original -----

Asunto: RV: Orientación sobre traducción de lenguas indígenas para garantizar el acceso a la información

Fecha: 2022-06-28 17:21

Remitente: Marcela Pozos Jeronimo <mpozos@energia.gob.mx>

Destinatario: "juan.gregorio@inali.gob.mx" <juan.gregorio@inali.gob.mx>

Cc: Jenrry Vera Burgos <jenrryvb@energia.gob.mx>, Israel Camacho Yonca <icamacho@energia.gob.mx>, Sandra Mariana Rodriguez Reza <smrodriguez@energia.gob.mx>

Estimado Lic. Juan Gregorio Regino

Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)

P r e s e n t e .

Me permito reenviar el correo de arrastre, toda vez que, debido a un error en la dirección de destino, no se recibió en su momento.

Quedo en espera de su atenta respuesta.

Reciba un cordial saludo.

Atte.

Marcela Pozos Jerónimo

Titular de la Unidad de Transparencia de la

Secretaría de Energía.

DE: Marcela Pozos Jeronimo

ENVIADO EL: lunes, 6 de junio de 2022 01:44 p. m.

PARA: juan.gregorio@inali.gob.mx

CC: Jenrry Vera Burgos <jenrryvb@energia.gob.mx>; Israel Camacho Yonca <icamacho@energia.gob.mx>; Sandra Mariana Rodriguez Reza <smrodriguez@energia.gob.mx>

ASUNTO: Orientación sobre traducción de lenguas indígenas para garantizar el acceso a la información

Estimado Lic. Juan Gregorio Regino

Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)

P r e s e n t e .

Tengo el gusto de dirigirme a usted, deseando se encuentre gozando de salud, y buscando su asesoría para llevar a buen término a esta Secretaría de Energía, en la tarea de garantizar el acceso a la información a grupos vulnerables, en un lenguaje sencillo, que incluya la lengua indígena que así lo requiera la persona solicitante, ello conforme a lo dispuesto por los artículos 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 45 de la Ley Federal de Acceso a la información Pública.

Para hacer posible lo anterior, me permito traer a colación lo dispuesto en los Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas, publicado el doce de febrero de dos mil dieciséis, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual en su numeral Décimo Octavo refiere:

"Para la traducción de la información a una lengua indígena, el área requerida del sujeto obligado, conforme a su previsión podrá realizar internamente las gestiones necesarias para la contratación de peritos intérpretes o alguna de las personas incluidas en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; para suscribir acuerdos o convenios con instituciones o personas especializadas, a fin de estar en condiciones adecuadas destinadas a la entrega de respuestas a solicitudes de acceso a la información en lengua indígena."

Debido a lo anteriormente expuesto y fundado, me permito tener este primer acercamiento, de carácter orientador, a fin de que, con su experiencia en el tema, me indique el proceso a seguir ante la dependencia a su digno cargo, en cumplimiento a la normatividad citada. No omito mencionar que la búsqueda de colaboración en ese Instituto a su digno cargo, tiene también como objetivo incluir aquellas intervenciones que se puedan coordinar en materia de consulta indígena, misma que tiene a su cargo otra unidad administrativa de esta Secretaría.

Proporciono los datos de contacto señalados al calce, así como este medio, para recibir su amable respuesta o en su caso, se me proporcionen los datos de contacto correspondientes para dar seguimiento al tema.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

Atentamente.

_El presente correo electrónico y sus anexos podrían contener

información de carácter confidencial o reservado y en su caso, ser objeto de solicitudes de información o de aquellas derivadas del ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales. Por lo que, si recibe esta comunicación por error, elimine de su computadora el mensaje original, así como cualquier documento adjunto y notifique inmediatamente esta situación al remitente, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados._

--

Cualquier uso, reproducción, difusión o distribución, ya sea total o parcial, se deberá consultar con la Unidad Administrativa remitente y/o el superior jerárquico. Lo anterior de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.